

D. EDUARDO GONZALEZ VELAZCO

Comandante en jefe, Tercer Cuerpo de Artillería, Sub-Director, Jefatura del Detalle de la Escuela de Artillería, la cual es Director del Detalle del Cuerpo de Artillería.

Señor D. JUAN DE CASAS Y RODRIGUEZ
Sobrescrito: Sr. D. JUAN DE CASAS Y RODRIGUEZ, Director del Detalle del Cuerpo de Artillería, para que se le entregue el presente certificado que en esta fecha se expide a los señores GONZALEZ VELAZCO, para que acredite su haber desempeñado el cargo de Sub-Director de la Escuela de Artillería y Jefe del Detalle del Cuerpo de Artillería, con el carácter de Jefe de Sección, durante el periodo comprendido entre el día 1.º de Enero de 1914 y el día 31.º de Diciembre de 1914, en virtud de un Decreto publicado en el Boletín de la Presidencia de la República el día 21.º de Enero de 1914, y que ha sido publicado en el Boletín de la Presidencia de la República el día 21.º de Enero de 1914.

V. B.

El Comandante en Jefe

Juan de Casas y Rodriguez

EL VERDADERO LIBRE-CAMBISTA

ESTUDIO

TEÓRICO-PRÁCTICO

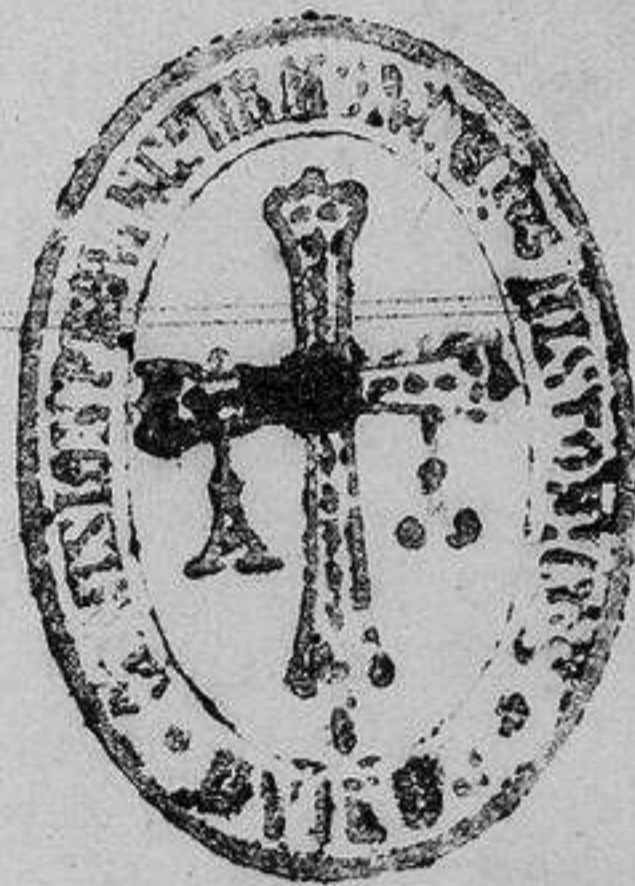
DEL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA METALÚRGICA Y CARBONERA
EN ASTURIAS

POR

CÁRLOS J. BERTRAND

REPRESENTANTE

DE LA SOCIEDAD METALÚRGICA Y CARBONERA BELGA



OVIEDO

IMP. DE VALLINA Y COMPAÑIA

1882

EL VERDADERO LIBRE-CAMBISTA

Si escritores y oradores eminentes empiezan casi siempre por pedir indulgencia para sus escritos y discursos, yo ageno en un todo a trabajos literarios, y dedicado toda mi vida a la actividad industrial, con tanto más motivo he de recomendar para mi país el libre comercio que realmente necesito.

Es por mi país que me dirigen al público en estos momentos para que exponga algunas reformas de 1868 que, a mi juicio, no han sido entendidas en el libre-cambio, para el desarrollo industrial de España, no puede tenerse el hecho de exponer algunas cuestiones, más que de la práctica, sino de la práctica, o sea la experiencia que nos ha dado por lo menos, tan seguras o más que las que se han dado por los tratados de economía política, el ejemplo de la industria metálica y explotación de carbón en Bélgica, mi país natal, y durante treinta y seis años sin interrupción en Asturias, me autoriza a hacer este trabajo que va encaminado al estudio práctico del desarrollo de la riqueza desde la época en que comenzó esta provincia hasta la actual.

Antes de entrar en materia, cumple a mi propósito hacer un estado comparativo de la situación, en dos diversas épocas, de la industria Bélgica y la de España, ambas nuevas aún en los adelantos de la industria.

El año 1824, Bélgica se hallaba en el mismo estado de adelanto que Asturias a mi llegada el año 1846. Mi pueblo contaba como establecimiento textil los siete ríos que llamados catalanes en una de las orillas del río, mi padre, estas riberas empobrecían el carbonero y el pueblo un maso. Hasta el año 1820 habíase presentado en el pueblo un maso mecánico inglés, llamado "máquina", que como una máquina para las fábricas de paños de Wervicq, haciendo que el país respetar en toda la provincia de Liege por su inteligencia y laboriosidad; y con tan justa reputación se capó la confianza de los industriales de tejidos, hasta el punto de asociarse en sus empresas y establecer una pequeña fábrica de paños bajo la inmediata dirección de Cockfield.

Más tarde el mismo Cockfield, después de atraer capitales suficientes, puso en planta y llevó a cabo el pensamiento de un establecimiento metalúrgico; bajo el sistema moderno, es

EL VERDADERO LIBRE-CAMBISTA.

Si escritores y oradores eminentes empiezan casi siempre por pedir indulgencia para sus escritos y discursos, yo, ageno en un todo á trabajos literarios, y dedicado toda mi vida á la actividad del taller, con tanto más motivo he de reclamar para mi la benevolencia que realmente necesito.

Es por mi parte atrevimiento el dirigirme al público en estos renglones; pero viendo próximas á renovarse reformas de 1866 que, á la sombra de un mal entendido sistema de libre-cambio, han sido tan fatales al desarrollo industrial de España, no puedo resistir al deseo de exponer algunas consideraciones, hijas, no de la ciencia teórica, sinó de la práctica, ó sea la experiencia misma cuyas reglas son, por lo menos, tan seguras ó más que las fijadas en sus libros por los tratadistas de economía política. El ejercicio de la industria metalúrgica y explotaciones carboníferas, primero en Bélgica, mi país natal, y durante treinta y seis años sin interrupcion en Asturias, me animaron á hacer este trabajo que va encaminado al estudio práctico del desarrollo de su riqueza desde la época en que conocí esta provincia hasta la fecha.

Antes de entrar en materia, cumple á mi propósito hacer un estado comparativo de la situacion, en dos diversas épocas, de la industriosa Bélgica y la de España, ambas nuevas aún en los adelantos de la industria.

El año 1823, Bélgica se hallaba en el mismo estado de adelanto que Asturias á mi llegada el año 1846. Mi pueblo contaba como establecimientos fabriles siete fraguas llamadas catalanas: en una de las cuales trabajaba mi padre. Estas fraguas empleaban el carbon vegetal para su fabricacion. Hacia el año 1820 habíase presentado en el pueblo un maestro mecánico inglés, llamado Cockerille, quien montó unas máquinas para las fábricas de paños de Vervier, haciéndose querer y respetar en toda la provincia de Liége por su inteligencia y laboriosidad; y con tan justa reputacion se captó la confianza de los fabricantes de tejidos, hasta el punto de asociarle en sus empresas y establecer una pequeña fábrica de maquinaria bajo la inmediata direccion de Cockerille.

Más tarde el mismo Cockerille, despues de atraer capitales suficientes, puso en planta y llevó á cabo el pensamiento de un Establecimiento metalúrgico bajo el sistema moderno, es

decir, la producción de hierros al carbon mineral. El primer horno alto de coke se puso en marcha el año 1823 y esta novedad alarmó al pueblo tan terriblemente que creyó ver en ella un peligro que amenazaba los intereses creados hasta entonces á la sombra de las fraguas sistema catalan; acontecimiento que conservo indeleble en mi memoria, á pesar de que sólo tendría ocho años de edad cuando sucedió, porque hizo época en los fastos industriales de Liége.

Cockerille y sus consócios se vieron en grandes apuros al principio, estrechados de un lado por la preocupacion del pueblo que se negaba á emplear los hierros producidos por el carbon mineral, y de otro porque á la vez iban formando su personal de obreros de todas clases; así es que sus productos llegaban á ser tan caros como los hierros que salian de las fraguas catalanas, y esta situacion, tirante por demás para los nuevos fabricantes, puso en peligro inminente de suspender sus trabajos á la naciente Empresa.

El Gabinete belga se componía entonces de hombres que suspiraban por el progreso de su país, y así lo demostraron al prestar el valioso apoyo del Gobierno á la Sociedad Cockerille subvencionándola con una crecida suma, pues en vista del inusitado desarrollo que adquiriría en Inglaterra este género de fabricaciones, pensó el Gobierno belga (y estuvo acertadísimo) que el sostener la Sociedad Cockerille, era echar la base de la futura prosperidad y de un risueño porvenir para la Bélgica, medida que engrandece aún más el nombre de aquellos gobernantes, teniendo en cuenta que ya les favorecían con los muy altos derechos de Aduana que regían entonces. Más adelante, el mismo Rey Guillermo I, á fin de animar á los capitalistas y demostrar la confianza que tenía en el porvenir de este Establecimiento, se interesó personalmente en la Sociedad con la cantidad de dos millones de florines (17.000.000 de reales próximamente).

Entretanto los operarios se iban formando bajo la enseñanza de maestros ingleses. Los consumidores fueron acostumbrándose á los nuevos hierros y la fabricacion tomó tal incremento, que á los pocos años ocupaba 10.000 obreros. Los aprendices se habían transformado en operarios y maestros inteligentes y ya no tenían necesidad de los maestros ingleses, pudiendo al fin envanecerse de poseer una nueva y verdadera industria nacional.

Como el interés del capital en valores públicos no era, ni con mucho, igual al que paga el Gobierno español, los capitalistas belgas, viendo la decidida proteccion que su Gobierno dispensaba á la Industria iniciada por Cockerille, se animaron de su espíritu emprendedor y formaron nuevas Sociedades hasta producir, no solamente el consumo del país, sino también hasta ponerse en condiciones de hacer la competen-

cia á los productos ingleses, como es de notoriedad europea se la hacen actualmente.

El año 1829 las siete fraguas catalanas que había alrededor del pueblo en que nací y de que hice mérito dejaron de existir como tenía que suceder; y la Bélgica, bajo un sistema de protección decidida y saludable, fué desarrollando y abriendo más ancho campo á sus fuerzas productoras por la multiplicación sucesiva de nuevas industrias que, con motivo del *Trop-Plain*, se hicieron mútua competencia tanto en precios como en el perfeccionamiento de sus productos, hasta llegar á una exportación tan importante como la actual; pues todo el mundo sabe que Bélgica se presenta hoy ostentadamente en todos los mercados de Europa.

Para llegar la Bélgica al alto grado de prosperidad que hoy goza no tuvo necesidad de la intervención de ciertos teóricos economistas, ni de sembrar otras doctrinas que la del trabajo, ni el apoyo de ningún partido político; no tuvo más que la *competencia*, que es realmente el verdadero «Libre-cambista», como habré de demostrarlo también, aunque en pequeña escala, al ocuparme de esta provincia de Asturias, tan rica y tan abandonada hasta la fecha.

Me extendí algo más de lo que creía en la historia del desarrollo industrial de Bélgica, porque la ví levantarse hasta la altura que alcanza de una situación idéntica á la de esta provincia á mi arribada el año 1846.

Llamado por el inolvidable general Elorza para ponerme al frente de las molderías y especialmente de la de adornos, bustos y estátuas de la Real fábrica de Trubia, desembarqué en Gijón el 28 de Febrero de 1846. Visité con gran detenimiento este pueblo, informándome minuciosamente de los elementos que le daban vida y, por su estado, pude juzgar de la precaria situación industrial de toda la provincia.

Existían en ella dos ó tres fraguas de las llamadas catalanas que producían cada una de 10 á 11 arrobas de hierro diariamente, una fábrica de vidrios con dos pequeños hornos y una fabricación muy insignificante de fusiles. Había además un antiguo alto horno al carbon vegetal, que había sido construido por el Gobierno para fundición de proyectiles de artillería y hacía ya unos 40 años que estaba apagado.

Los jornaleros arrastraban una vida miserable por la grande escasez de trabajo; pudiendo asegurarse que el que hallaba medios de buscar la vida se consideraba muy feliz. Los primeros á quienes hemos empleado en Trubia disfrutaban de 2 á 3 reales de jornal, con la obligación de presentar los cestos, palas, picones ó *fesorias* que tenían que adquirir á su costa. El primer carbon de piedra que se consumió en la citada fábrica venía de cuatro leguas distante y traído en hombros por los pobres aldeanos á razon de 2 reales quintal,

pues no había camino alguno por donde pudieran pasar siquiera las caballerías. En resúmen, puede decirse que Asturias en aquella fecha estaba vírgen aún de toda explotación minera como de toda industria metalúrgica. Por consiguiente, en el año de 1846 la provincia de Asturias era ni más ni ménos que la Bélgica de 1823, y en tal situacion la encontró el incomparable Sr. Elorza, á quien bien puede llamársele el Cockerille español, y hubiera llegado á ser el Krupp de España si la política no le hubiera separado en mal hora de la Fábrica de Trubia.

Este gran industrial á la vez que patriota entusiasta, había tenido que emigrar por causas políticas, siendo oficial de Artillería, y se fué á Liége (Bélgica), en donde pasó el tiempo de su emigracion dedicado al estudio de la metalúrgia, fabricacion de cañones y demás armas de fuego, trabajando dia y noche con aquella constancia, propia solamente de los grandes génios, hasta que al cabo de los siete años pudo regresar á su pátria.

El Sr. Heredia, de Málaga, que conocía el valimiento de Elorza, le encomendó completar su establecimiento metalúrgico, lo que hizo éste con gran éxito, dejándole en buena marcha. Despues montó Elorza un alto horno para fabricacion de hierros en Petroso.

Por entonces estaba en el Gobierno aquel patriótico ministerio cuyo principal pensamiento era emanciparse de la tutela extranjera en todo lo concerniente al armamento del ejército español, y enterado de las altas dotes que caracterizaban al Sr. Elorza puso en sus manos el proyecto de un establecimiento para la fabricacion de cañones que reuniese las condiciones necesarias al objeto; y el Sr. Elorza, á quien animaba un espíritu emprendedor y amante como el que más del progreso é independencia de su pátria, dió principio á la obra magna que se llama Fábrica de Trubia, llegando yo cuando muchos de los edificios estaban sin concluir y algunos aún sin empezar.

Montamos seguidamente nuestros hornos y cubilotes, llenamos nuestros talleres de aprendices con mozos de 15 á 20 años, y en los primeros dias de Abril de 1846 se hizo la primera fusion, *cabiéndome el insigne honor de vaciar el primer quintal de fundicion y trasformarle en piezas industriales* en presencia del Director, de los señores Ministro Pidal y Mon y del difunto Marqués de Camposagrado; y debiendo advertir que estos señores, no solamente auxiliaron á Elorza con sus influencias en las altas esferas del poder de aquella época, sinó que contribuyeron al progreso de Asturias empleando capitales propios en las industrias particulares que despues se establecieron.

Un año más tarde la Fábrica de Trubia ocupaba ya mil

los obreros de todas clases; se completaron sucesivamente altos hornos, fundición de cañones, talleres de cilindros para fabricación de hierros especiales dedicados á la construcción de las armas, talleres de barrenar cañones de artillería, talleres para fabricación de aceros de cimentación, fundidos y limas; fundiciones de todas clases de bronce y hierro; talleres de reparación, etc., etc. Elorza estableció escuelas de matemáticas, dibujo y otras, en las cuales los aprendices, fuera de las horas de trabajo, iban adquiriendo, no solamente los conocimientos indispensables á las distintas profesiones que ejercían dentro del Establecimiento, sino también la suficiente educación para alternar en la sociedad con otras clases más elevadas; así es que en pocos años llegó el Sr. Elorza á formar en Trubia un núcleo de maestros y operarios inteligentes y laboriosos á la par que honrados é instruidos ciudadanos.

Al mismo tiempo que la de Trubia montaba Elorza la fábrica de armas portátiles de Oviedo, dotándola de buenas y numerosas máquinas, poniéndola á tal altura que en nada cede á las del extranjero en su clase, tanto por la perfección de sus productos cuanto por la economía en la fabricación.

El genio industrial y el deseo de desarrollar la riqueza de su país impulsó al Sr. Elorza á más grandes fines, y así fué que, comprometiendo á algunos propietarios ricos y á otros capitalistas en empresas industriales, merced á su iniciativa, montáronse muy pronto Establecimientos metalúrgicos particulares; dos fábricas de hierro en el valle de Langreo con sus altos hornos correspondientes; otra fábrica, también con su alto horno, en Vizcaya, y otra en Oviedo de 2.^a fusión; y á la vez que llevaba á cabo estos trabajos de propaganda dirigía facultativamente la fábrica de hierro de Sargadelos en Galicia. Por todos estos datos históricos es por los que puede afirmarse que el Sr. Elorza merecía honrosamente el título de Cockerille español.

Si entré en estos detalles ha sido para demostrar que si el Sr. Elorza ha podido llevar el desarrollo de la riqueza española á un grado bastante elevado, teniendo en cuenta las circunstancias por que atravesaba el país, ha sido por la protección que dispensaba á las industrias el Gobierno de aquella época, imitando en esto el glorioso ejemplo del Gobierno belga de 1823, y encontrando á su paso hombres que, como Elorza y aquellos otros ya citados que le ayudaron en su noble empresa, amaban más el bien general de su país que las lucubraciones utópicas de una escuela.

Los beneficios que produjeron estos trabajos se tocaron muy pronto y se recojen hoy en la provincia y en todo el país; así es que en la actualidad Asturias, con las industrias creadas desde 1846, ocupa, cuando menos, unos diez mil obreros, que producen un valor aproximativo de cincuenta millones

anuales y disfrutaban jornales y sueldos de 8 á 30 reales diarios, segun los oficios ó artes á que se dedican, habiendo maestros que tienen de 12 hasta 18 mil reales al año de sueldo. Estos maestros y operarios son transformaciones de aquellos mozos y aprendices de que dejo hecho mérito, que empezaron en Trubia con 2 y 3 reales de jornal. Por consiguiente, con el adelanto que se experimentó en Asturias desde aquella fecha, el padre que tenía dos, tres ó cuatro hijos y entre todos apenas podian atender á los gastos de la familia, y mucho menos á su educacion, se encuentra hoy con que los tiene colocados fuera de casa con sueldos decentes, ocupando una posicion social que no soñaban; y el mismo padre de familia, que no abandonó las tradicionales faenas del campo, cuando éstas no le ocupan, encuentra seguramente el trabajo de acarretos ó trasportes que llevan á la casa más numerario que los productos de su trabajo antiguo; todo ello gracias al movimiento industrial desarrollado en la provincia.

Además de los Establecimientos que dejo citados y que podemos llamar de primera categoría, he de hacer mencion de diez fábricas de fundicion de segunda fusion, dedicadas á producir piezas de hierro para usos domésticos, ornato de edificios y explotaciones mineras, como son: cocinas, potes, camas, bombas, balcones, miradores, escaleras, wagones, herramientas, básculas, etc., etc. Estos Establecimientos, de segunda y tercera categoría, se multiplicaron en muy poco tiempo, atendiendo á que no requieren un gran capital para montarse y que hoy cubren de sobra las necesidades de la provincia, sucediendo, como sucede siempre en idénticas circunstancias, que la competencia recíproca originó la baja en el precio de los productos; tanto es así, que algunos alcanzaron el 300 % de rebaja.

Antes que funcionaran estos Establecimientos, toda esa clase de trabajos los hacía la Fábrica de Trubia, pues el señor Elorza estaba facultado para surtir de ellos siempre que no embarazaran la marcha y las labores inherentes al Establecimiento. Entonces se fundian bujes de ruedas, balcones y otras piezas de fundicion á 3 reales libra. Se implantó la primera fábrica en Gijon y trabajaba ya al precio de 2 reales las piezas de igual clase. Se levantó otra en Oviedo y bajó dicho trabajo á 1 $\frac{1}{2}$ reales, y otra en Avilés produjo al mismo precio. Establecí más tarde otra en Oviedo en comandita y bajaron los precios á un real libra; por último, levanté una nueva fundicion (que lleva mi nombre), y andando el tiempo se montaron otras dos en Sama y tres en Gijon y Avilés, bajando el precio de fundicion en piezas corrientes (y es el que rige en la actualidad) á 1 real el kilógramo, ó sea desde 0,46 reales la libra á 0,70, excepcion hecha de algunos trabajos especiales que aún hoy se pagan á 1 real; de donde se

deduce que, merced á la concurrencia de los productores, se fabrica actualmente mejor y más barato; y no terminaré esta reseña sin añadir que los almacenes de camas inglesas que existían en Oviedo han desaparecido por no poder hacer frente á la competencia de los Establecimientos asturianos.

A este creciente desarrollo de la industria nacional seguramente no contribuyeron las teorías libre-cambistas de los economistas españoles y sus adictos, que tanto furor hicieron en el año 1866. Estos señores tenían por lema «que no se puede favorecer á unos cuantos en perjuicio de la nación entera», y yo creo dejar demostrado, y aún aduciré más datos para mayor esclarecimiento, que aquellas doctrinas, antes por el contrario, han sido y son un dique al movimiento progresivo de la Península.

Ahora examinaremos si el desarrollo industrial de Asturias fué de utilidad particular ó de los intereses generales del país.

A mi llegada á Gijón en dicho año, 1846, este pueblo presentaba un aspecto verdaderamente miserable. Tenía entonces una población de 7.000 habitantes y en su raquítico puerto, durante dos días que permanecí allí, no he podido ver más buques que el barquito que me condujera y otro. No tenía faros ni luces en todo lo que de costa se dominaba; ni las había para el alumbrado del pueblo, ni aún para el puerto. En sus aguas jamás se había visto un vapor; su comercio consistía en unos zaquizamies de comestibles; calles abandonadas, casas de entresuelo y algunas, muy pocas, de un solo piso al estilo de las casas de aldea que son propiedad de labradores ricos.

El Gijón de hoy es un pueblo muy hermoso con buenas y limpias calles, edificios magníficos y altos, bonitos teatros, espaciosos y agradables paseos públicos; con un comercio importante, puerto reformado, buen alumbrado de gas y los faros correspondientes á la navegacion.

Gijón cuenta hoy con una población de 17.000 habitantes y en su matrícula hay inscritos 50 buenos vapores.

¿A quién debe Gijón el estado floreciente en que se encuentra si no á las industrias que fueron desarrollándose á mi vista y que más arriba dejo reseñadas?

El año 1846 se embarcaban, según informes que pude adquirir, 1.600 arrobas de carbon (pues en aquella época se vendía por arrobas). Este carbon venía de Langreo atravesando montes y valles en caballerías mayores y menores á falta de vías de comunicacion; era arrancado de la superficie de las capas por los mismos aldeanos y á esto puede decirse estaba reducida la explotacion de toda la cuenca carbonífera de Asturias.

Gracias á la carretera carbonera, llamada de Aguado, pudo

más tarde llevarse estos productos en carros á Gijón y luego en mayor escala por el ferro-carril que la Reina Doña María Cristina hizo construir para el transporte de los carbones de las valiosas concesiones que adquirió; fué cuando tomó cierto incremento y empezó un desarrollo positivo para la explotación del valle de Langreo, de donde se extraían también las 150 toneladas diarias que consumía ya la Fábrica nacional de Trubia.

En vista de la protección que el Gobierno dispensaba á las industrias, una Sociedad inglesa montó una fábrica de hierros en el valle de Mieres al mismo tiempo que Elorza montaba las suyas; pero este Establecimiento no pudo extenderse tan pronto á falta de un ferro-carril que diera salida á sus productos y recibir sus primeras materias cuyo medio de transporte es una necesidad suprema para este género de fabricaciones. Una vez que la vía del Noroeste fué un hecho, la Fábrica de Mieres se levantó de su postración, gastó un fuerte capital en el establecimiento de ramales que la pusieran en rápida comunicación con la vía general, y dando un grande impulso á sus obras bajo la inteligente dirección de un distinguido Ingeniero, aumentó y renovó altos hornos, maquinarias y talleres, hasta colocarse en el próspero estado en que hoy se halla, pudiendo asegurarse que es uno de los Establecimientos metalúrgicos que honran á España y de los que á más altura se encuentran aún comparado con los buenos del extranjero. Así es que en tanto al señor Ministro de Hacienda actual no le ocurra completar la obra de destrucción iniciada por el Gabinete en que estaba el Sr. Figuerola, la Fábrica de Mieres y las demás que nacieron y crecieron al calor de la protección, seguirían desarrollándose y perfeccionando sus productos, y aumentarían su personal y su consumo en beneficio notorio de los intereses generales del país.

Otro Establecimiento de la misma índole se levantó en el valle de Langreo, teniendo por Gerente á un hombre del mismo temple y aún de la misma provincia del Sr. Elorza, y trabajó tan acertadamente, que á los dos años había alcanzado ya la fábrica un grado de adelanto muy notable, siguiendo una marcha gradualmente halagüeña á sus esperanzas é intereses; es verdad que este Establecimiento se colocó sobre la vía del ferro-carril carbonero y pudo alimentar su fabricación por medio de esta gran arteria de una manera regular y constante.

Así esta fábrica, de los señores Duro y Compañía, en la actualidad paga anualmente más de 470.000 reales en contribuciones de todas clases, tanto directas como indirectas, produciendo 14.000 toneladas de hierro que, á razón de 1.000 reales una, tienen un valor de 14.000.000 de reales; y si bien es verdad que el Estado recauda por razón de derechos de aduanas

en la entrada de igual cantidad de hierros procedentes del extranjero 4.480.000 reales, á razon de 320 por tonelada, pierde por otro lado el sostenimiento de 3.500 personas y lo que estas pudieran contribuir á los gastos públicos, y 14.000.000 de valor en la produccion nacional; además es digno de tener en consideracion, por lo mucho que á nuestro propósito significa, el que el lugar de la Felguera donde la fábrica se ha establecido, se componía antes solamente de una casita y una capilla, y ha crecido tanto á la sombra del Establecimiento de los señores Duro y Compañía, que hoy es un pueblo de regular importancia.

Ya en este punto he de presentar al Gobierno y al país entero estos grandes centros industriales, no solamente como beneficiosos á la nacion, por cuanto contribuyen á desarrollar su riqueza, sinó tambien como diques que contienen poderosamente la emigracion de los españoles á extrañas é inhospitalarias tierras, porque les ofrecen constantemente más vasto campo á sus ocupaciones y nuevos y más variados recursos á su actividad.

Dejo á la consideracion del Gobierno estos detalles, pues por ellos ha de venir en conocimiento, como la práctica lo está demostrando, que para el desarrollo de la riqueza de un país, para la multiplicacion y desenvolvimiento de las fuerzas productoras, son necesarias, en primer lugar, anchas y numerosas vías de comunicacion y muchos y buenos puertos.

No está, no, en manos del Gobierno abaratar los productos, pues esa no es su mision, y hé ahí por qué creo que un Gobierno no debe jamás supeditar su criterio á las utopías de una escuela, y menos á la Libre-cambista, utopías que debería abandonar en provecho y bien del país, á quien únicamente le conviene que sus gobernantes le presten toda su proteccion y así servirán á su pátria; porque los verdaderos Libre-cambistas son los mismos productores que preparan el camino de la abundancia y de la baratura por medio de su recíproca competencia; como queda probado al referirme al desarrollo industrial de Bélgica y al crecimiento de Asturias. El Gobierno que ensayara las ideas libre-cambistas, atendería seguramente á los intereses generales del país que deben ser muy sagrados para todos, y véase sinó lo ocurrido en España y lo que alcanzó el Sr. Figuerola al establecer su famosa escala arancelaria, que me permito llamar escalera, porque ha servido á los economistas por antonomasia para subir al poder.

Aquel Gobierno empezó por suprimir derechos de consumo, parte de los derechos arancelarios, etc., etc., y para cubrir las atenciones del Estado recurrió á empréstitos ruinosos, tanto en el interior como en el exterior. Una vez perdida hasta cierto punto la confianza del capital, vendió las mejores

fincas del Estado, llegando en este desbarajuste á punto de bancarrota, duplicando las deudas de la Nación, y en tal situacion abandonó el poder, dejando á sus sucesores más complicado el problema de la Hacienda y mayores dificultades para resolverle, preparadas por la confusion que produjo la tenacidad de los partidarios de aquella escuela, que sólo practicó sus principios para desacreditarlos.

Mientras tanto, con el Gobierno que esto hacía, mostrábanse recelosas y desconfiadas varias Empresas que deseaban establecerse en Asturias y otras provincias, y esto consiste en que los utopistas son unos y los hombres que cuentan con capital y se deciden á exponerlo en empresas reproductivas son otros. Los primeros van en busca del poder por todos los caminos, sin cuidarse de las consecuencias de su administracion, consecuencias que ellos no han de sufrir. Los segundos se dirigen á dar más valor al capital y, por consiguiente, á favorecer la circulacion; y hé aquí que la tarea de los primeros llega á ser más breve y sólo beneficiosa á sus aspiraciones, pero la de los segundos, si más lenta, es fecundísima en resultados, preparando el bienestar del país y descubriendo á la esperanza de un porvenir halagüeño más dilatados y seguros horizontes.

Se me dirá: *«los capitales se retraen y ese es el motivo de nuestro poco adelanto.»* Yo contestaré lo que á mí se me dijo en ocasion de aconsejar la formacion de fuertes sociedades para explotar las riquezas del país, y era lo siguiente: *Admitimos y comprendemos que España es un suelo rico y de un gran porvenir para la Metalúrgia, como V. muy bien dice, pero España es un país dado por completo á la política y poco estable en sus leyes. ¿Quién puede asegurarnos, despues de invertir crecidas sumas en lo que se nos propone, que no venga un Ministerio que cambie de nuevo la Ley de minas y aún hasta decreta el Libre-cambio en absoluto? Nó, esperemos aún. ¡Cuánta razon tenían! Todo lo previsto por ellos está próximo á realizarse. ¿Cómo no han de retraerse los capitales, con tan pocas garantías?*

Despues del Ministerio Figuerola subieron al poder otros hombres que, más celosos del crédito de la Nación, recogieron con gran pesar el triste legado de sus antecesores, viéndose obligados á reponer en buena parte los derechos suprimidos y, como aún no alcanzaban para cubrir las más perentorias atenciones del Estado, han tenido que crear otros recursos y apelaron al aumento en el papel sellado, sellos y cédulas de vecindad, descuento de haberes á las clases activas y pasivas, etc., etc.

Actualmente los presupuestos leidos por el señor Ministro de Hacienda y sus planes financieros tienden á sacar á plaza otra vez la perniciosa escala arancelaria, y con ellos renacen

las ideas suicidas de 1866, y véase como empieza también por el desestanco de la sal; la disminución de las tarifas de correos y de los descuentos, halagando á las clases, á quienes necesitará sin duda para sostenerse en el poder, y en cambio viene á recargar las contribuciones á las clases productoras, doblando los derechos de superficie para las minas sin tener en cuenta el valor de los minerales ni buscar la equidad en la diferencia del valor intrínseco de los productos que se explotan.

¿Qué importa, por ejemplo, este recargo á los propietarios de las minas de plata, plomo argentífero, mercurio, cobre, etcétera, etc., si salen ganando estos productores con la supresión del 1 % á boca mina?

Como estos son productos que no tienen los ingleses en abundancia, dichos productores, aún sin recargar el precio de venta quedan favorecidos. Pero ¿cree el señor Ministro de Hacienda que las minas de carbon están en las mismas condiciones? Veamos.

Los ingleses poseen productos similares á los nuestros y tenemos desde luego que luchar con ellos en las costas españolas y con desiguales armas, puesto que cuando ellos vienen á España en busca de ricos minerales de hierro introducen en nuestros puertos el carbon de piedra ó coke (que traen como lastre) y lo venden á cualquier precio, para cargar pronto, en perjuicio de un producto que el suelo español posee en gran abundancia y calidad.

Inglaterra, solamente de Bilbao, exporta 1.600.000 toneladas de este selecto mineral, el más rico para la fabricación de aceros y hierros especiales, introduciendo en el mismo puerto 80.000 toneladas de carbon y coke como lastre á las mismas puertas de Asturias, puede decirse.

Y á este propósito, y aunque sea por medio de una digresión haré ver cuál es el sistema empleado por los ingleses y que tanto perjudica á España, perjuicio que será mayor con las medidas económicas que se anuncian. En Inglaterra apenas produce la agricultura una tercera parte de lo que la nación consume; sin embargo, es una de las más ricas y procede su riqueza de que los hombres más inteligentes, para labrar su porvenir, se dedican á toda clase de industrias y comercio, en tanto que los españoles atienden á la política, despreciando los elementos que su suelo tiene para hacer de España otra Inglaterra. No vende ésta sus minerales en bruto, sino que los transforma en infinidad de productos de todas clases, dándoles el mayor valor posible para la exportación; de los 133.000.000 toneladas de carbon que explota anualmente, consume en sus industrias el 80 % y sólo vende el restante 20 % que lleva como lastre para ir á buscar los ricos minerales, y otras materias primeras que le hacen falta, en las

demás naciones, á las cuales los devuelve luego con un precio centuplicado.

He dicho que Inglaterra saca de Bilbao 1.600 000 toneladas de hierro de las 2.600.000 que se exportan, y las compra á razon de unos 40 reales tonelada, significando por lo tanto un valor de unos 64.000.000 de reales; en cambio introduce por aquel puerto en lastre 80.000 toneladas de carbon y coke, ó sea por valor de 8.000.000; hay que agregar á esta suma el de las 187.000 toneladas de hierros y aceros que nos devuelven á un precio mínimo de 1.000 reales por tonelada, ó sea por valor de 187.000.000 de reales producidos por una parte de los minerales que ha extraído de España; de modo que, dejando solo en esta nacion 64.000.000 de reales, se llevan en cambio 195 millones. Y téngase en cuenta que estudio este sistema concretándome solamente á una industria y á una provincia, con lo cual se puede calcular, si en otras regiones acontece lo mismo, cuantos millones se lleva Inglaterra de esta nacion y cuantos millones de operarios extranjeros sostiene esta con sus riquezas.

Si España, al hacer concesiones mineras á los extranjeros, hubiera impuesto á la vez la condicion de que los productos de las minas habían de beneficiarse dentro de la nacion, ésta se encontraría hoy tan adelantada como las mejores y más que ninguna en la metalúrgia, pues los extranjeros hubieran construido aquí con sus capitales una infinidad de fábricas de todas clases para aprovechar productos naturales que ellos no tienen. Es posible que, al indicar este medio, se crea que trato de ofender la susceptibilidad nacional; pero téngase en cuenta que todas estas fábricas y capitales serían españoles tan pronto como aquí se estableciesen, y las regiones donde se instalasen se poblarían de obreros y maestros españoles, los dueños de las explotaciones adquirirían carta de naturaleza y el Estado encontraría una inmensa suma de recursos para el Tesoro, en vez de aniquilar la produccion nacional llevando á la práctica las famosas lucubraciones libre-cambistas.

No se crea que exajero al llamar la atencion sobre el lucro que el extranjero saca de España; he aquí un caso práctico: en la actualidad se está montando en Bayonne una gran fábrica de aceros, con el propósito de alimentarla con minerales de Bilbao y Santander, y vender sus productos en España, en vista de lo poco que pagan á su entrada en ésta; los dueños de esa fabricacion han comprendido que les es muy fácil competir con la produccion española puesto que los rails de acero pagarán sólo por derechos de Aduanas al entrar en España unos 20 reales por tonelada, y los aceros españoles no pueden competir con aquellos en Francia, puesto que allí les exigen 70 francos por tonelada de derechos de entrada.

Y dejando ya esta digresion, vuelvo al exámen de los nuevos proyectos del Sr. Camacho, en cuanto se refieren á la industria minera y á la influencia que en ella han de ejercer.

Los planes económicos del señor Ministro de Hacienda favorecen á las minas metálicas como queda dicho por lo siguiente: cada propietario de estas minas posee siempre un número de hectáreas muy reducido, cuando sus productos valen á boca mina infinitamente más que el mineral de carbon que registra muchísimas hectáreas.

Hay minerales de esos que alcanzan un precio en bruto y á boca mina de 1.000 reales y más la tonelada, cuando el carbon, en iguales condiciones, sólo valdrá á 10 reales.

Los explotadores de más cuantía, que poseen grandes superficies en carbon necesitan grandes sacrificios para poder sostenerse; por ejemplo, la Sociedad que tengo el honor de representar tiene hoy unas 4.000 hectáreas, que aún es poca extension para sus propósitos futuros; y ahora, segun los planes del señor Ministro de Hacienda, esta Sociedad tendrá que limitar su explotacion á las exiguas necesidades del comercio hasta que otras ideas económicas más útiles al país informen sus leyes en apoyo de proyectos beneficiosos para el porvenir.

La citada Sociedad explota unas 30.000 toneladas al año que quedan reducidas á 24.000 de carbon comercial descontando el 20 % que pierde en el lavado.

Si los propósitos del señor Ministro de Hacienda llegan á tener efecto por aprobacion de las Córtes, á esta Sociedad se la recargan anualmente 64.000 reales por cánon de superficie ó sea quince veces más que lo que pagaba por impuesto de 1 %. De consiguiente, sobre las 24.000 toneladas carbon comercial se recarga un precio de coste de 2,66 reales por tonelada, despues que la industria carbonera apenas podia sostenerse ya.

¿Qué consecuencias traería esta medida? Vamos á examinarlo. Por de pronto habremos de limitar nuestro consumo al interior, es decir, concretarnos á vender en los puntos en donde los ingleses no puedan ó no quieran ir, y toda vez que para ellos no hubo recargos en el precio y ántes bien rebaja en los derechos arancelarios, resultará que, si introducían hasta ahora en España un millon de toneladas de carbon anuales, con las ventajas que nuevamente adquieren sobre nosotros, introducirán medio millon más, matando de este modo la produccion nacional.

Es triste, muy triste, ver qué encarnizada guerra se hace al carbon. El año 1868 se decretó que por ningun concepto se le recargarían más derechos que las 4 pesetas por hectárea de cánon de superficie; no obstante más tarde vino el 1 % sobre el producto bruto á boca-mina; despues vinieron los 8 rea-

les por derechos de entrada en los pueblos de consumo; luego una contribucion de 500 reales por trimestre á los almacenistas que venden al *detall*, y por último, el actual Ministro de Hacienda, duplica los derechos de superficie. Si el carbon se convirtiera en sal sería mejor tratado por el señor Ministro sin duda alguna, y por eso muchos aplauden las lucubraciones del Ministro, como aplaudian antes las saladas teorías de los economistas. A este paso y siguiendo el sistema de innovaciones que cada Ministro establece al hacerse cargo de la cartera de Hacienda con arreglo á su criterio, llegará dia en que los derechos adquiridos en las minas que constituyen una propiedad, segun la sábia ley de 1868, serán ilusorios y nadie estará seguro de lo que posée con las continuas modificaciones que las leyes españolas sufren. Entiendo que el Sr. Camacho dictará disposiciones para los que en lo sucesivo adquieran minas; pero atentar así contra aquellos que ya tienen derechos sagrados concedidos al amparo de una ley votada en Córtes, es demostrar poco acatamiento á disposiciones aún vigentes y sentar precedentes funestos sobre el respeto que merecen.

He leído en varios periódicos, tanto nacionales como extranjeros, que el señor Ministro de Hacienda, al rebajar los derechos arancelarios, contaba con un aumento considerable en la recaudacion de Aduanas, porque con este medio se verificaría una verdadera invasion de productos extranjeros que inundarían el territorio español; pero, á pesar de mis limitados alcances, veo otra cosa muy distinta, pues veo, sí, que cuanto más grande sea la recaudacion, en tanto más disminuiría la produccion nacional necesariamente, y ruego al Ministro mire la cuestion por el reverso de la medalla y que calcule lo que vá á perder por recaudacion de contribuciones de los industriales del país, que necesariamente cesarán de trabajar, ó que limitarán la produccion á lo poco que el extranjero les deja viable; esto por lo que respecta al fondo económico. ¿Y lo que toca á la cuestion de humanidad? Tendremos que infinidad de obreros quedarán sin pan desde el momento en que las industrias se paralicen ó se limiten, y de aquí que el señor Ministro de Hacienda inconscientemente contribuya á la emigracion que su colega el de Fomento, animado de laudables deseos, trata de contrarestar. Pero estas consecuencias tan visibles, tan lógicas, no las ven ó no quieren verlas los economistas de las bellas teorías, ni los politicos que sólo gobiernan para el presente.

Es un principio económico indiscutible el que la nacion que más produce es la más rica. Esta opinion fué sustentada tambien en Inglaterra en un *meeting* que se celebró hace dias, presidido por Lord Granville. Pues bien; el Sr. Camacho no lo comprende así desde luego, toda vez que sus pensamientos

económicos envuelven la muerte de la industria nacional y en lugar de fomentar su producción, tienden á aniquilarla.

Anteriormente he demostrado cómo el Ministerio de 1846 y ciertos hombres importantes sacaron de la miseria y evitaron la emigración de unos diez mil asturianos. Ahora, secundando los levantados propósitos del actual señor Ministro de Fomento y por si pueden pesar algo en su ánimo voy á ocuparme en el exámen de algunos datos estadísticos que bien pueden servir de punto de partida al Sr. Alvareda para sus proyectos.

Una de las fábricas que tengo á la vista todos los días, la ya citada de los señores Duro y Compañía, produce al año unas 14.000 toneladas de hierro dulce, consumiendo sobre 85.000 toneladas de carbon mineral en todas sus manipulaciones. Este Establecimiento me servirá, pues, de tipo. Ocupa entre maestros y obreros unos 1.100 operarios en la fabricación solamente; despues los mineros que le surten de su combustible y minerales de hierro y caliza; los navegantes para trasportar sus productos; los comerciantes que tienen operaciones y tráfico directo con ella; en fin, todo ese movimiento, esa actividad creada á su alrededor, bastará para dar una idea aproximada de las familias que viven al calor de esta industria que, por más que sea propiedad de una Empresa particular, sostiene en equilibrio floreciente los intereses generales del país asturiano.

La persona que administra esta gran fábrica ha demostrado esto mismo en diferentes ocasiones, sosteniendo que esta industria procura modo de vivir á 4.000 familias y sus apreciaciones están justísimamente probadas por la práctica. Yo voy á permitirme rebajar la cifra á 3.500 familias, pues basta para apoyar mis razonamientos, y entro en materia desde luego con los datos que dejo consignados.

En el año económico de 1876-77 se importaron en España 187.000 toneladas en hierros y aceros, cantidad que tomaré por base, á pesar de que ha aumentado desde entonces. Dando á estas 187.000 toneladas un valor comun de 1.000 reales cada una, tendremos en junto una importación de 187.000.000 de reales en hierros y aceros solamente.

Los ingleses, durante el último año económico, importaron en la Península un 1.000.000 de toneladas de carbon y coke, y estas materias, calculadas en todos los puertos del litoral con un valor comun de 100 reales tonelada, nos dan una importación de 100.000.000 de reales en carbones, que, agregándolos al total de hierros y aceros, suman 287 millones.

Tomemos por tipo el producto y el número de familias que ocupa la fábrica citada, y haremos una regla de proporción como sigue:

Produciendo 14.000 toneladas y ocupando 3.500 personas,

para producir las 187.000 toneladas que se introdujeron en España necesitaríamos 13 fábricas que, al producto de 14.000, hacen 182.000 (cantidad aproximada), dando trabajo y ocupación á 45.500 familias; ó sea obreros fabriles y mineros, navegantes, carreteros y otros transportes, comerciantes, comisionistas, etc., etc.

Para producir el millon de toneladas carbon de piedra que vino del extranjero, solamente en las labores interiores y exteriores de la explotacion, se han necesitado aproximadamente unos 10.000 obreros; que con los 45.500 supradichos resulta que España ha proporcionado medios de vivir á 55.500 extranjeros, entre los que tambien se han distribuido los 287.000.000 á que asciende solamente la importacion en las dos industrias á que me contraje.

Teniendo España una riqueza imponderable en los minerales que acabo de citar, ¿es justo que pasemos por esta explotacion inícuca sin sacar partido de tan valiosos recursos?

Está probado hasta la saciedad que España es una de las naciones más privilegiadas por la abundancia y la calidad de sus minerales, y cuando éstos sean reproductivos al país, entonces podremos aplicar á la Península el dictado de poderosa, siendo evidente que «la nacion que más produce es la más rica.»

De España marchan sus más selectos minerales vendidos en estado bruto. De Bilbao solamente se exportan anualmente 2.600.000 toneladas de los incomparables de Somorrostro, al precio de 40 reales tonelada. La tercera parte de este producto nos lo devuelven, como ya he dicho, bajo otra forma, ya en hierro, ya en aceros, al precio de 1.000 reales tonelada; y ¿quién disfruta de esta diferencia de valor? Los 55.500 extranjeros.

Resumiendo: si España produjera el millon de toneladas de carbon de que ya he hablado, los 100.000.000 de su importe serán reproductivos para los 10.000 obreros que habría de emplear. Por otro lado, ya no quiero que España produzca las 187.000 toneladas en hierros; me basta calcular 47.000 para el extranjero para usos especiales y tendremos que las 140.000 restantes importarían 140 millones, que serían tambien distribuidos en otras 35.000 familias ocupadas en su produccion.

Y ahora he de decir al señor Ministro de Hacienda cómo puede arbitrar recursos, sin necesidad de gravar más la industria nacional, ántes bien levantándola y contribuyendo eficazmente á su desarrollo.

Empezemos, por ejemplo, estableciendo un impuesto nada mas que de 20 reales á cada una de las 2.600.000 toneladas que exporta Bilbao, y habremos recaudado 52 000.000 de reales. Estos impuestos se harían taxativamente extensivos á todos los minerales que se exportáran en bruto y no cabe duda

que ingresarían en las cajas del Estado muchos más millones, teniendo en cuenta la superioridad de nuestras primeras materias. Reduciríamos á la mitad este impuesto cuando la exportacion se verificase de los mismos minerales convertidos en lingote y suprimiríamos por completo estos derechos cuando se exportaran en piezas fabricadas ya.

De este modo obtendríamos la ventaja de que los extranjeros, á quienes convienen nuestras primeras materias, vendrían á establecerse aquí á fin de no pagar los derechos de la exportacion en bruto, llenarían la Península de grandes industrias, ocupando mayor número de obreros (que serían españoles), y estos capitales vendrían á aumentar la produccion nacional y la circulacion, cuyos primeros beneficios quedarían seguramente en el país; y hé aquí un manantial de riqueza imponderable que repercutiría en todos los bolsillos, desde el del pobre mendicante hasta el del Rey.

Vea el señor Ministro de Hacienda cómo es posible que una saludable proteccion consiga que el país produzca, no solamente lo necesario para su consumo, sinó tambien para la exportacion, y cómo por este medio venimos en conocimiento de que esta afluencia y multiplicacion de fuerzas productivas establece *la Competencia, que es el verdadero Libre-cambio*, sin arruinar la nacion, sin hacer más penosa aún la situacion de los productores españoles.

Y vea tambien el señor Ministro de Fomento de qué manera podemos contrarrestar la emigracion en un país que tiene de sobra recursos naturales para sostener sus hijos, que por falta de proteccion abandonan los veneros de riqueza que tienen en su suelo, para luchar en extrañas tierras con la miseria, las condiciones climatológicas y la servidumbre.

He terminado la tarea que me impuse y espero que nadie se dé por ofendido de mis apreciaciones, pues no ha sido mi ánimo atacar á nadie y sí sólo me ha guiado el propósito de concurrir con mi pequeño óbolo á la obra de regeneracion de España, á quien acepté por pátria adoptiva y á la que amo con el entrañable cariño de un hijo.



APÉNDICE.

Varios amigos míos, fervientes partidarios del progreso industrial de este país, se me han acercado solicitando ejemplares del folleto que publiqué en Diciembre último. Agotada por completo la tirada y deseando complacerles, determiné hacer esta segunda edición, que sucesos recientes y, por su naturaleza, funestos al Comercio y á la Industria de España, me obligan á aumentar con el presente apéndice, recomendándole á la benevolencia del público, de quien quedo altamente agradecido por la buena acogida que dispensó á mi modesto trabajo anterior.

En primer lugar debo ocuparme de la alarmante noticia oficial que envuelve la clausura de la Real Fábrica de Trubia, cuna de la industria metalúrgica en Asturias y quizá en España. No sé cómo calificar el pernicioso empeño que en la Península española va generalizándose de destruir de un solo golpe y sin reflexionar sobre las consecuencias, todo cuanto tiende á colocarnos á una altura envidiable ante el extranjero ó á presentarnos como pueblo laborioso, amante del progreso y celoso de su porvenir.

La medida adoptada respecto de la Fábrica Nacional de Trubia ó es un delirio, ó es un verdadero atentado á la industria nacional. Trubia representa para España la independencia en lo referente á la artillería de nuestro ejército, y representa más aún: demuestra cuán alto grado de adelanto tiene aquí la industria metalúrgica en la fabricación de hierros y aceros especiales. Además, Trubia es ya un monumento que recuerda el espíritu de un grande hombre que echó los cimientos de un gran pueblo fabril, inteligente y educado según los modernos principios. ¿A qué obedece, pues, tan injustificada y brusca medida? No será ciertamente porque su sosten sea ruinoso al Estado, no. Precisamente la Fábrica de Trubia está

en mejores condiciones de economía para la fabricacion que ninguna de España. No será tampoco porque el personal carezca de inteligencia ni aptitud para esta fabricacion, pues nadie ignora que los hijos de estas regiones del norte son más apropósito por su carácter, por sus inclinaciones y por la naturaleza del país, que los del mediodía, para las industrias metalúrgicas y la minería. Y no se crea que estas condiciones rehuyen la demostracion, pues esta es muy sencilla.

La ciencia y la práctica aconsejan de consuno que los grandes establecimientos industriales se levanten en el centro de las grandes cuencas ó criaderos de las principales materias que aquellos consuman, por exigirlo así las economías en los trasportes y la facilidad en su alimentacion. Así es que la Fábrica de Trubia debía ocupar el centro de los mejores criaderos de carbon para su combustible, y de los especiales minerales para su fabricacion; y, en efecto, como esta circunstancia no podía pasar desapercibida para el Gobierno que tuvo el laudable pensamiento de montar una fábrica de cañones, es por lo que la Fábrica de Trubia se ha establecido en donde está, oído que fué el parecer de la ciencia y en vista de la riqueza imponderable en primeras materias que por doquiera la rodea.

Si atendiendo á estas consideraciones, y sin otros elementos para su desarrollo se estableció esta gran fábrica, ¿cuánta más razon habrá de procurarse hoy su sostenimiento teniendo terminado ya el ferro-carril que ha de ponerla en comunicacion con el mar y con la via general del NO. y cuyo ferro-carril empieza á funcionar para el próximo Agosto? Hoy que la Fábrica de Trubia se halla, por decirlo así, en la fase más importante de su vida; que es la más completa de su clase, con espaciosos y bien montados talleres, grandes y modernas máquinas de las mejores de Europa, con personal inmejorable, tanto en las difíciles empresas técnicas del arte como en el manejo y manipulacion, perfeccionamiento y pulimento de los materiales: cuanto por su moralidad y esmerada educacion, cualidades todas que no se improvisan, porque son el producto de muchos años de práctica y de estudio sobre la misma materia, ¿se pretende, pues, con estas ventajas acabar con el establecimiento, matando así de un golpe imprudente tanta actividad, tantos sacrificios: arrancando á la industria española su más preciada joya y á la provincia de Asturias el más grande elemento de su vida? No, no puede ser; medítelo el señor Ministro de la Guerra, medítelo el Gobierno y medítelo el país entero.

Es preciso, es necesario volver sobre ese acuerdo que tan honda alarma produjo en el país y cuyas consecuencias tanto perjudicarían á la provincia de Asturias como al nombre es-

pañol y á los intereses del Estado. Con el establecimiento de la Fábrica de Trubia se ha encarnado el espíritu industrial en España y, puede decirse hoy, que está también en la sangre de los asturianos, quienes, convertidos de labradores en industriales, componen hoy un personal de obreros escogidísimo por su aptitud y notoria competencia.

La Real Fábrica de Trubia está situada en una cuenca carbonera de las más importantes de Europa y muy cerca de minerales de hierro de los mejores que se conocen para la producción moderna de aceros; y una vez concluido el ferrocarril de que ya hice mención, tendrá los carbones al pié de sus hornos 100 % más baratos que en Sevilla. Tomando por tipo los precios actuales podrá obtener el coke á razón de 80 reales tonelada; cokes los mejores del mundo, como podré probar en su día con la práctica y el uso de ellos. El carbon cribado costará en fábrica á 75 reales la tonelada y el todo-uno á 62,50 rs.

En Sevilla, según informes buenos que tengo, cuesta el coke, puesto en fábrica, sobre 200 reales tonelada y el carbon cribado sobre 140 á 150 reales. Es decir, que hay una economía en el precio del combustible á favor de Trubia de 140 reales en la tonelada de coke y de 75 reales en la de carbon cribado.

Cuando yo estaba en Trubia, la fábrica gastaba 150 toneladas de coke y carbon diariamente, y supongo que hoy, en una marcha regular, no gastará menos, más en el caso muy probable de que consuma menos coke que carbon, aún resultará una economía en favor de Trubia sobre Sevilla de unos 80 reales por tonelada.

Ahora bien: tomando por base el consumo que hace la Fábrica de Trubia de 150 toneladas de carbon por día de trabajo, y calculando al año 300 días, tendremos que el consumo anual será de 45.000 toneladas, que á razón de 80 reales diferencia en el coste por tonelada á favor de Trubia sobre Sevilla, nos dá una economía al año de tres millones seiscientos mil reales.

Trubia puede además prescindir de altos hornos para la producción del hierro colado y obtener éste al precio de 380 reales tonelada puesto en su misma fábrica. Estoy seguro de que el señor Marqués de Mudela no tendría inconveniente en aceptar el compromiso de surtir á la Fábrica de Trubia de todo el hierro colado que ésta necesita; y he de advertir aquí, en honor del Sr. Martinez de las Rivas, que su hierro es de una clase excelente para la producción de aceros, pudiendo la fábrica utilizarlo también en piezas de moldería de todas clases. Es una fundición que empleamos en mi fábrica de Oviedo, y de la cual estamos altamente satisfechos, y merced á ella puede prescindirse por completo de la fundición inglesa

por ser más ventajosa la del señor Marqués de Mudela, tanto en lo que respecta al precio, cuanto á la resistencia, admitiendo en metralla el 100 por 100, hasta dos terceras partes para piezas de cierto espesor y muy fusible. Con estos datos que la práctica me ha demostrado, tan pronto como este hierro sea conocido de todas las molderías de España, á las que se lo recomiendo con eficacia, seguramente no se gastará más otro lingote inglés.

Así tenemos que la Fábrica de Trubia puede prescindir completamente del extranjero en todo lo referente á hierros y aceros para la Artillería, siempre que esté al frente de sus operaciones un buen ingeniero conocedor de esta especialidad y experto en esta clase de fabricaciones, sin que la política eche por tierra las combinaciones técnicas y los buenos deseos que le animen. No basta con las cualidades de buen teórico y militar distinguido para la Dirección de un Establecimiento de esta importancia.

Durante muchos años que sigo de cerca las vicisitudes de la gran Fábrica de Trubia, he podido convencerme de cuán perjudicial ha sido siempre á su desarrollo la intervención de la política. Las dignas personas que han estado al frente de este Establecimiento, temerosas de los frecuentes cambios que esta dirección sufría, nunca pudieron poner en práctica proyectos beneficiosos que les habrían costado largos y angustiosos días de meditación y estudio, y que, de realizarse, hubieran hecho de nuestra fábrica un modelo entre todas las de Europa.

Después de estas consideraciones creo no equivocarme al asegurar que el proyecto de traslado de esta fábrica á Sevilla es poco meditado y carece completamente de razones que lo aconsejen; además, considerada la Fábrica de Trubia como Establecimiento Nacional, todas las innovaciones que la atañen deben ser discutidas en Córtes y no debiera bastar, en mi humilde entender, la voluntad de un solo hombre, por digno, por elevado que sea. Estamos cansados de ver cómo se equivoean los hombres de más talento y cómo es muy peligroso fiar á la sola inspiración de un individuo proyectos de gran trascendencia para el porvenir. Pues si de la discusión brota la luz, ¿por qué no se somete á discusión asunto de tal entidad, antes que con un trazo de pluma introducir la ruina en el seno de millares de familias que la Fábrica de Trubia sostiene, y que sólo de la Fábrica de Trubia pueden vivir hoy identificadas como están con ella? ¿Por ventura el pensamiento de trasladar la Fábrica de Trubia es obra de algún infalible?.....

A qué tristes consecuencias nos puede conducir el respeto á esas infalibilidades, nos lo dice á voces la perturbación que produjeron los proyectos del señor Ministro de Hacienda, de

los cuales paso á ocuparme, examinando aquellos que más de cerca me tocan.

Lo que solamente era proyecto cuando yo me atreví á escribir mi folleto, está hoy, por desgracia, convertido en ley, sin haber merecido larga discusion ni protesta en las Córtes.

Cuando vienen dias de amargura y sacrificios para una nacion, y caen sobre ella todas las calamidades y extragos de la guerra, en la que el Estado se arruina por sostener su crédito y el prestigio de su nombre, es necesario, es patriótico, es ineludible el deber que todos sus hijos tienen de contribuir en la medida de sus fuerzas á la obra comun de salvar la honra de la pátria, dándola los recursos pecuniarios de que cada uno pueda disponer y hasta su propia sangre. En estos casos los Ministros de Hacienda deben hacer prodigios de actividad para sostener la situacion del Tesoro y los grandes intereses confiados á su lealtad, repartiendo equitativamente los recargos y demás cuotas con que han de cubrirse los sagrados compromisos de la Nacion, y éstas deben satisfacerse con amor y con entusiasmo. Pero hoy, despues de seis años de paz octaviana, las leyes del Sr. Camacho no tienen razon de ser.

Los que directamente se ven amenazados por esta calamidad de nuevo género, no pueden pasar por ella sin protesta y así como se unen para salvar la Hacienda en épocas de penuria por patriotismo, tambien se unen en frente de esos proyectos que traen consigo la muerte de toda iniciativa y el gérmen de una conmocion profunda en la produccion nacional.

La justicia, la equidad han de presidir en el reparto cuando se recibe: con mucha más razon deben prevalecer cuando se dá; pero no se hallan en este caso las originales teorías del señor Ministro de Hacienda, de cuya irreflexion así como de la precipitacion con que se trocaron en disposiciones no hay muchos ejemplos en ninguna nacion de Europa.

Voy á examinar, pues, los presupuestos en lo que se relacionan con la minería, que es en donde puedo prometerme demostrar su error al señor Ministro. Si todos hicieran lo mismo en los asuntos de su competencia, el Sr. Camacho hubiera estado más acertado antes de convertir sus proyectos en leyes, y esa unánime protesta no se alzára, y esa honda perturbacion no se produjera; y si el Sr. Camacho se hubiera asesorado de las personas que en los distintos ramos de la tributacion pudieran ilustrarle no alcanzára para sí tan poco envidiable celebridad.

Aun suponiendo que el señor Ministro de Hacienda pueda barrenar la ley y contrato bilateral á cuyo amparo se hallan concedidas las minas desde 1868 hasta 31 de Diciembre de 1881, (suposicion completamente inadmisibile, pues nadie igno-

ra que las leyes no pueden tener efecto retroactivo, sobre cuyo concepto acudiremos si es necesario á las Córtes pidiendo proteccion para la propiedad amenazada); aun suponiendo, digo, que esta arbitrariedad se lleve á efecto, veamos que criterio ha determinado la sustitucion del 1 por 100 de los productos brutos á boca-mina por el aumento de 100 por 100 en el cánon de superficie.

	HECTÁREAS.
Asturias tiene en explotacion.....	23.625
Demarcadas y sin explotar	15.731
	<hr/>
TOTAL demarcadas sujetas al tributo...	39.356
	<hr/>
Hay, además, que no pagan por pertenecer al Estado.....	7.755
Minas concedidas en 1825 en condiciones especiales y no pagan tampoco ningun tributo.	2.201
	<hr/>

Voy, pues, á limitar mis demostraciones á las 39.356 hectáreas sujetas al cánon y sobre la produccion de las mismas.

	TONEL ADAS.
En el año de 1880 la explotacion total de la provincia ha sido de.....	421.579
en carbon comercial cribado y menudo.	
A esta cantidad aumento el 15 por 100 por la merma que sufrieron las mismas toneladas en el lavado de los menudos y movimientos ulteriores, cuyo 15 por 100 hace.....	63.236
	<hr/>
TOTAL toneladas en bruto á boca-mina.	484.811
	<hr/>

El valor á boca-mina de estos productos es como de diez reales tonelada; resultando que las 484.811 representan un valor de 4.848.110 reales.

El 1 por 100 de esta suma para el Tesoro sería Rvn. 48.481.

Importa el aumento en el cánon de superficie, á razon de 16 reales hectárea sobre las 39.356 demarcadas, Rvn. 629.695.

Deduciendo de esta suma el valor del 1 por 100 suprimido, ó sean los.....Rvn. 48.481

Importa el recargo del Sr. Camacho en perjuicio de los mineros la respetable diterencia de Rvn. 581.215

Es decir, próximamente doce veces aumentado el impuesto del 1 por 100 á boca-mina.

Si el señor Ministro de Hacienda estuvo desacertado, según acabo de demostrar, con la supresion del 1 por 100 en perjuicio notorio de los mineros de carbon y hierro; veamos cuán descaminado vá tambien con la misma medida, perjudicando al Tesoro en lo que respecta á las minas metálicas.

Una persona dignísima con cuya amistad me honro, se halla interesada en una concesion de 30 hectáreas de mineral de plomo argentífero de una calidad mediana. Pues bien; este amigo mio me dijo que el 1 por 100 del producto bruto á boca-mina había importado en el año próximo pasado quince mil y pico de reales por las citadas 30 hectáreas, y que con las nuevas disposiciones pagaría solamente *mil doscientos reales*, ó sea una diferencia de recaudacion de 13.800 reales á favor del concesionario.

Hay en minas metálicas demarcadas 10.200 hectáreas; de manera que, tomando por tipo las 30 hectáreas anteriores que ganan con los nuevos impuestos 13.800 reales, y aplicando esta regla proporcional á las 10.200 hectáreas, resulta que el Estado deja de percibir *cuatro millones seiscientos noventa y dos mil reales*, ó sea perjudicado en el 12 1/2 por 1, favoreciendo á aquellos mineros.

RESUMEN.

	REALES.
Perjudican á las minas de carbon las nuevas tarifas en.....	581 215
Favorecen á las metálicas en.....	4.692.000
	<hr/>
Recaudacion de menos por la supresion del 1 0/0	4.110.785
	<hr/>

Y aquí tenemos á los números con su elocuencia abrumadora para el Sr. Camacho, haciendo la causa de la justicia.

Sólo nos resta ahora hacer constar cómo se tergiversó el espíritu de las bases generales sobre la legislacion de minas de 1868, Ley de 24 de Julio de 1871 y del artículo 85, seccion primera de la Ley de minas.

La Ley de 24 de Julio de 1871, página 156, dice así:

«ARTÍCULO ÚNICO. El artículo 19 de las bases generales para la nueva legislacion de minas será sustituido por el siguiente.—Las concesiones para la explotacion de sustancias minerales son á perpetuidad mediante un cánon anual por hectárea que se fijará en la forma siguiente: Las piedras preciosas y los criaderos de las sustancias metalíferas,

» comprendidas en la tercera seccion, exceptuando el hierro,
» 10 pesetas.—El hierro, las sustancias combustibles, los es-
» coriales y terrenos metalíferos, y las demás sustancias de
» segunda y tercera seccion, 4 pesetas.—El cánon deberá pa-
» garse desde la fecha en que se haga la concesion; *y mien-*
» *tras el dueño de la mina satisfaga puntualmente dicha can-*
» *tidad á la Administracion, no podrá privársele del terreno*
» *concedido, sea cual fuere el grado en que lo explota.*—Por
» tanto: mandamos á todos los tribunales, justicias, Jefes,
» Gobernadores y demás autoridades, así civiles como milita-
» res, etc. etc., que guarden y hagan guardar, cumplir y eje-
» cutar la presente Ley *en todas sus partes.* »

Esta Ley fué decretada por las Córtes y sancionada por Su Majestad el Rey.

El artículo 85, primera seccion de la Ley de minas, dice así:
« *La industria minera no podrá ser recargada con otros im-*
» *puestos especiales fuera de los aquí establecidos.*—La indus-
» tria metalúrgica pagará el impuesto de subsidio correspon-
» diente á su clase y á sus utilidades ó ganancias, etc. etc. »

En vista de los artículos que anteceden, y por sus propios fundamentos, las Córtes, á las que vamos á dirigirnos, decidirán si no es una verdadera infraccion ese impuesto de la Ley tan terminante y justa, á cuya sombra hemos adquirido nuestras concesiones mineras, que constituyen una propiedad sagrada habida por el minero en contrato bilateral con el Estado. Ahora bien; continuando por la nueva senda abierta por el Sr. Camacho, estas propiedades pasarían otra vez á poder del Gobierno por incautación de éste, pues no es posible que los ya oprimidos productores puedan sostenerse con las nuevas cargas.

Las disposiciones, pues, del Sr. Camacho son la muerte del Comercio y de la Industria nacional; y de tener realizacion nos lo dirán pronto las consecuencias; así como las reformas de la base 5.^a del Arancel son, en cambio, motivo de jolgorio para el extranjero. Ahí está, para probarlo, el banquete que, segun noticias, dió el Cónsul inglés dias pasados, al que asistieron algunos libre-cambistas españoles, verdaderos victimarios de la Industria y del Comercio de su país.

Oviedo 20 de Febrero de 1882.
